



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

REUNION ORDINARIA N° 104 / 2015.-

En Nueva Toltén a 28 de Septiembre del año 2015, en la sala de sesiones de la Municipalidad se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Guillermo Martínez Soto con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a).

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ
SR. NELSON CASTRO TRECANAÑO
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

Punto N° 1 de la Tabla:

Siendo las 10:30 Hrs. en nombre de Dios y de la Patria el Sr. Alcalde da por iniciada la presente reunión de Concejo, solicitando un minuto de silencio por la irreparable pérdida del dirigente Social Don Alfredo Castro y padre del Sr. Concejales Don Nelson Castro. Seguidamente se consulta a la asamblea aprobación del Acta anterior, la cual es aprobada por los integrantes del Concejo.

Punto N° 2 de la Tabla: Modificación Presupuestaria de Finanzas.

La Sra. Carmen Sepúlveda comenta que solo se realizará en base a un ajuste presupuestario por mayores ingresos y menores ingresos. La siguiente modificación es desglosada presentada a la asamblea, y adjuntada a la presente Acta.

La Sra. Carmen también se refiere a infracción cursada a barcos Industriales, que indica que el 50% de la multa queda en el Municipio.

El Sr. Concejal Hernán Machuca explica que efectivamente es una multa cursada el año 2011 a un barco Industrial en la Costa de Nigue, el 50% debe quedar en el Municipio donde se cursa el parte; y el otro 50% se va al fondo de fomento de la pesca artesanal. Expresa que ese fondo de alguna forma debe ser dirigido a las Organizaciones de Pescadores, lo que indica está en la Ley. Por lo que propone que se haga un proyecto donde puedan debatir los pescadores, y esos fondos sean invertidos en las tres caletas de la comuna. Aludiendo algún proyecto de fortalecimiento de la pesca artesanal.

A continuación el Sr. Alcalde solicita la aprobación de la modificación presentada, Los Sres. Concejales la aprueban, señalando el Sr. Concejal Hernán Machuca, señala su aprobación y hace mención que solo entendiendo que los M\$34.000 se reinvertirán en la pesca artesanal.

La Sra. Carmen Sepúlveda comenta que los fondos son ingresados al presupuesto Municipal, no son fondos extrapresupuestario. Por lo tanto deben salir a través de una cuenta Municipal, o de un proyecto de inversión Municipal, ya que no llegan como fondos extrapresupuestario con nombre y apellido para una determinada acción, sino que llegan para ser utilizados en beneficio de la Comuna, para libre disposición.

El Sr. Concejal Hernán Machuca, considera que se debe hacer un análisis con respecto a los recursos y comprende claramente lo planteado por la Sra. Carmen, pero si no se hace un gesto de apoyo a la pesca artesanal, nadie mas hará gestiones

para que ingresen recursos por esta vía a la Municipalidad, e insiste en que debe ser reinvertido en la pesca artesanal.

El Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez expresa que los fondos serán reinvertidos en Queule, en los lugares donde precisamente son afectados por la pesca industrial buscando una modalidad, la modalidad o formula a utilizar se estudiara más adelante. Por lo tanto la idea es reunirse con los Pescadores artesanales, para conocer más profundamente las necesidades y propuestas más urgentes. Con todo lo anterior expresa que quiere dejar en acta que los recursos productos de estos partes, serán reinvertidos en los lugares que son afectados por la pesca industrial indiscriminada.

La Sra. Concejala Gloria Padilla aprueba y concuerda que la reinversión de los fondos deben ser enfocados hacia los pescadores artesanales.-

Punto N° 3 de la Tabla: Acuerdo Concejo y adjudicación y firma Sala Multiuso.

Don Gonzalo Espinoza solicita la aprobación a los Sres. Concejales para la adjudicación del proyecto FRIL Sala multiuso M\$ 53.529.878 y a su vez comenta que se presento un solo oferente a la propuesta, lo que ejecutará en un plazo de 90 días, Don Álvaro Rivera Aguilera, agrega que la oferta está dentro del presupuesto.

La Sra. Gloria Padilla consulta a que se refiere el mejoramiento.

Don Gonzalo explica que se hace con la finalidad de dejarlo habilitado por las distintas actividades deportivas, culturales y recreativas, se pretende construir, baños, cocina, Bodega.

El Sr. Alcalde explica que la sala multiuso también, puede ser usado para evacuar personas en casos que se requiera, como de algún Stunami. Considerando que la idea es entregar un espacio adecuado a la gente y el Gimnasio es demasiado inhóspito para esto.

El Sr. Concejal Ramos consulta si es posible que empresas de Toltén puedan postular. La idea es invitar a los empresarios.

Don Gonzalo Espinoza responde que no se envía invitación, solo deben postular a través de mercado público. Cualquier empresa puede postular, el requisito si es estar inscrito en Chileproveedores.

El Sr. Alcalde de la Comuna cree que algunas obras es difícil que pueda ser absorbida por empresas de Toltén, pero si obras menores. Lo que tiene que ver con mejoras en colegio, pinturas, pisos, espacios públicos. Señala que en esos casos debiera participar empresas locales. Por lo tanto indica que la Municipalidad no los puede invitar, pero si es posible realizar una capacitación a través de la unidad de micro empresarios, para que cada uno conozca como es la modalidad de postulación. Como una forma de aportar en el desarrollo de la Comuna. También señala que dentro de unas semanas se invitara a los pequeños empresarios a una reunión para informar sobre la materia.

Posteriormente Don Gonzalo Espinoza da a conocer que se declaro desierta la licitación de la multicancha de Queule, por lo tanto se hará una nueva licitación. No hubo oferta. Al mismo tiempo informa que también está en evaluación el proceso de la construcción de las salas de Pocoyan, dos salas por un proyecto FRIL, la cual se hará dentro de la semana.

El Sr. Concejal Sigifredo Pardo consulta por proyecto de construcción de garitas.

Don Gonzalo responde que se está trabajando en proyecto para reponer garita de Pocoyán y una vereda. Hasta el momento se encuentra en carpeta la reposición de esa garita y a su vez se incluya la iluminación. Para la construcción de esta vereda por su ubicación se debe solicitar permiso a Vialidad.

El Sr. Concejal Sigifredo Pardo, recuerda que se ha expuesto en reuniones anteriores la petición de una garita en San Roque, agregando que la que se iba a trasladar al sector estaba llena de termitas, se deja en carpeta para ser incluida en un proyecto de construcción de estas.

A continuación el Sr. Concejal Hernán Ramos, consulta por proyecto de electrificación.

Don Gonzalo Espinoza indica que se enviaron todos los antecedentes desde el Municipio a la Unidad Regional respectiva, agrega que estos proyectos son licitados por el Gobierno Regional, desde donde le han manifestado que este debiera estar en unos 20 días más en Desarrollo Social, faltando solo lo que le agrega el Gobierno Regional.

Posteriormente los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad, la adjudicación y la firma de contrato para el Proyecto de la Sala Multiuso en Toltén.

Punto N° 4 de la Tabla : Exposición de Padem .

Don Jorge Espinoza Director Comunal Educación, expone a la Asamblea Padem año 2016. Señala que se referirá a los puntos más importantes que aparecen en

el Padem. Todo de acuerdo a la Ley 19.410 del año 1995. Teniendo como objetivo establecer líneas generales y estratégicas de trabajo para el año 2016, en un trabajo que ha contado con la participación de todos los estamentos del sistema educativo.

Expone que se exige enseñar el Mapudungum en aquellos colegios que tengan más del 20% de alumnos descendiente indígenas, correspondiente, se obliga a contratar 4 horas por cada nivel.

El Sr. Concejal Ramos consulta si deben ser personas acreditadas.

El Sr. Jorge Espinoza es la Seremi Educación que señala las exigencias y da las autorizaciones, las que por ahora se dan a integrantes de la Comunidad, lo que sí esta clase se hace asesorado por un Profesor.

A continuación el Sr. Concejal Sigifredo Pardo consulta referente a funcionamiento de Biblioteca Cra, señala que no funciona. La funcionaria no cumple su rol, está en otro lugar.

El Sr. Director Comunal de Educación plantea que lo más adecuado que la funcionaria se reintegre y se haga cargo de la biblioteca del colegio.

La Sra. Concejal Gloria Padilla, considera que es un apoyo a la Biblioteca Cra. dentro del colegio.

El Sr. Concejal Sigifredo Pardo añade que también se requiere hacer funcionar el Internet en el establecimiento, la señal es muy mala. Insistiendo que es muy importante mejorar esta.

El Sr. Concejal Ramos considera que deben funcionar ambas bibliotecas.

La Sra. Concejal Gloria Padilla, señala que hace ocho años que están guardado algunos computadores, que no han podido ser usado por la comunidad. Señala que hace mucho que ha estado solicitando que se amplíe la sede comunitaria, precisamente para que se destine un espacio para Biblioteca. Existe el diseño de ampliación de la sede y hasta aquí no se ha postulado a ningún proyecto.

Se deja pendiente la aprobación del PADEM para la próxima reunión.

El Sr. Director Comunal Educación hace una petición, y se refiere a que el año 2015 se recibieron M\$60.000 para este año no se dejó nada, por lo que ha hecho un enorme esfuerzo para no aumentar el déficit financiero, solicita al Sr. Alcalde y Concejales que se deje unos M\$ 40.000 para el año 2016 para seguir cumpliendo con los compromisos, ya que con las leyes actuales existirían unos M\$ 3.000 de déficit que se crearían por mes.

Por otra parte el DAEM solicita se analice que la Biblioteca Municipal no dependa del Departamento Educación son M\$ 19.000 al año que se invierten en esta, en la nueva institucionalidad no vienen incorporada en la Dotación.

El Sr. Concejal Hernán Machuca señala su preocupación por lo que están viviendo los alumnos de la Esc. Rayen Lafquen, problema detectado por la oficina emergencia, donde se ha dispuesto el cierre de algunas salas, lo que hace que los niños no cuenten con un espacio adecuado.

El Sr. Director Comunal de Educación, señala que ha hecho todo lo que está a su alcance, primero se dio a conocer a la Secretaria Ministerial de Educación, quienes hicieron inspección en el lugar con profesionales del área de planificación, donde se

emitió un informe a Sernageomin, lo que llevo a que fuera al lugar un geólogo para dar a conocer la condición que tiene terreno hoy día, expresando este que el terreno no tiene las condiciones de seguridad para que estén los niños en el sector afectado por el derrumbe. Por lo pronto el Ministerio de Educación para salvar la situación, destinó un monto de M\$ 72.000 que serán transferidos al Municipio, para realizar la Licitación de seis container, que traen, una Biblioteca Cra y 4 salas de clases y posiblemente un container con baños. Por lo pronto debiera ser instalado en el patio. Don Jorge señala que una vez que el Director de Obras emita un informe, solicitará apoyo a la Municipalidad para la demolición del internado antiguo. Por lo tanto en 15 días debiera efectuarse la demolición. Una vez que se recepcionen los recursos se realizará la licitación.

El Sr. Alcalde señala que antes que se haga la demolición, se hará una convocatoria a la comunidad y también al Concejo Municipal, solicitando que el Informe que evacuo el Sernageomin y que el presentó lo haga llegar a través de correo electrónico y cada uno de los Sres. Concejales; y pueda agendar a la brevedad una reunión con el Director del establecimiento y los apoderados involucrados; para hacer entrega en forma detallada del proceso de demolición y con los recursos para la adquisición de container, de modo que la comunidad educativa no presente problemas por no tener la información correspondiente, de plazos y trabajos futuros.

El Daem expresa que él había pensado en instalar los Container en el sector del Gimnasio de Portal Queule. El Sr. Alcalde insiste en que antes de tomar cualquier medida se debe consensuar con los involucrados directos.

Señala el Sr. Alcalde que hay una reunión de trabajo entre la Seremi de Educación, la Oficina de Emergencia, de modo de buscar recursos para hacer Obras de mitigación en el sector.

Punto N° 5 de la Tabla: Consulta sobre Construcción de viviendas a Don Pedro Morales.

Se le consulta sobre instrucción dada a una familia del sector de Boroa Norte, para realizar demolición de su vivienda en consecuencia que esa persona aún no ha sido beneficiada con subsidio habitacional.

Don Pedro Morales señala que la construcción de Viviendas a través de subsidio en los últimos años en la Comuna ha sido bastante exitosa, de acuerdo a las exigencias de Serviu; una vez siendo beneficiadas por subsidio habitacional ellos deben hacer lo que se llama desmarque, o sea, hacer un informe técnico posteriormente a la visita que se haga a la vivienda para saber si esta estaba en condiciones de habitabilidad o no, también el Serviu manifestó que si una personas se le entregaba una vivienda nueva la antigua debían demolerla, agrega que la persona no puede demoler la vivienda mientras viva en ella, independiente del informe técnico que el haga como DOM que esta se encuentra inhabitable por diferentes condiciones. También por otro lado no tiene la facultad aún estando construida la nueva obligarla a demolerla la antigua, manifiesta que en el sector Urbano se da la demolición por un tema de terreno pero en el campo no tienen este inconveniente. Agrega que él le manifiesta las disposiciones del Serviu pero no tiene la facultad para obligar a demoler las viviendas.

El Concejal Sr. Pardo ratifica, lo expuesto por el Sr. Dom, ya que el manifiesta haber estado en más de una vez con la encargada de vivienda quien le manifiesta esto a las personas, pero sólo por disposición del Serviu.

El Sr. Concejal Machuca, indica que generalmente las personas que obtienen este subsidio, construyen cerca de su domicilio y finalmente eso ayuda a las familias. Es probable que las personas en este caso no hayan entendido la situación.

El Sr. Alcalde, reitera que son casos aislados y alude que probablemente estas personas no hayan entendido la información.

La Sra. Concejala Gloria Padilla plantea que las familias se aceleran en tomar una decisión y quieren hacerlo enseguida.-

Punto N° 6 de la Tabla:

Posteriormente el Sr. Secretario Municipal da Lectura oficio 1058 de este Municipio, dirigido al Tribunal Electoral Regional, donde solicita se nombre a quién asumirá como Concejala de la Comuna para que ocupe cargo vacante, dejado por Don Guillermo Martínez, por haber asumido el cargo de Alcalde.

Punto N° 7 de la Tabla: VARIOS :

El Sr. Concejala Machuca, consulta por reunión el día 30 de Septiembre en Queule, a las 11:00 en Portal Queule y a las 15:00 en Caleta Queule, donde expondrá el Secplan el proyecto de Nichos para el cementerio de Queule.

El Sr. Alcalde indica que se realice el día jueves 01 de Octubre a las mismas hrs., para dar más plazo de convocatoria.

Se levanta la sesión siendo las 12,50 hrs.

Próxima reunión el jueves 01 de octubre de 2015.-

**SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
CONCEJAL**

**SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ
CONCEJAL**

SR. NELSON CASTRO TRECANA O
C O N C E J A L

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
C O N C E J A L

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
C O N C E J A L A

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER **SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO**
SECRETARIO MUNICIPAL **A L C A L D E**